



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/104027

14/03/2023

262730

**AUTOR/A: RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP)**

#### RESPUESTA:

La unión de Toledo y Ciudad Real mediante vías de alta capacidad con menor recorrido que el que ya existe (Autovía de Viñedos - A-4 - A-43) es un asunto abordado en colaboración entre la Administración Autonómica y el Estado, ya que después de los intentos realizados tanto por el Estado como por la Autonomía y que resultaron fallidos por motivos medioambientales, se acordó volver a intentarlo utilizando la autovía de Viñedos hasta Consuegra, la conversión en autovía del itinerario de las carreteras CM-4116 y CM-4167 hasta su conexión con la N-401 por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la duplicación de la N-401 entre la conexión de dichas carreteras y Ciudad Real por parte del Estado.

Para la parte que corresponde al Estado se encuentra en redacción un Estudio Informativo para plantear diversas alternativas, si bien de acuerdo con el documento de alcance medioambiental emitido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en la primera fase del estudio, se cuestiona de nuevo por motivos medioambientales la necesidad de proyectar en este itinerario una vía de alta capacidad, instando que realizar otro tipo de actuaciones tendentes a mejorar la seguridad vial en la propia carretera.

En consecuencia, con ello se está realizando el estudio en estos términos indicados por el Órgano ambiental, de forma que se incluirán variantes de población: Fuente el Fresno, Malagón, Fernancaballero, Peralbillo y Ciudad Real, así como Orgaz en provincia de Toledo; mejoras de trazado y sección en algunos lugares, reordenación de accesos y mejoras en la seguridad vial, todo ello tendente a realizar la menor afección posible al medio ambiente.

Madrid, 18 de abril de 2023